



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**



Jr. Lucanas N° 496 Santa Elena – Ayacucho Teléfono 401730  
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Ayacucho, 20 MAY 2013

**OFICIO N° 697 - 2013-GRA/GG-GRDS**

Señor:  
**Abog. EDGAR CHIPANA ROJAS**  
 Director de la Oficina de Recursos Humanos  
Presente.-

Asunto : Anulación de Convocatoria Meta OREDIS  
 Ref : OFICIO N° 370-2013-GRA/GG-GRDS

GOBIERNO REGIONAL  
 Of. Recursos Humanos  
 20 MAY 2013  
 Reg. 6458 Folios 02  
 Hora... Firma...

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle la anulación del concurso CAS para cubrir la plaza del responsable de OREDIS, toda vez que el presupuesto es mínimo para los gastos de funcionamiento, por lo que se ha designado a un personal de planta para el manejo respectivo de la Meta, 173 "Oficina Regional de atención para personas con discapacidad – OREDIS", en vista de que está orientada a dotar un mejor servicio de calidad con la finalidad de contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social económica política y cultural de la Región. Logrando erradicar toda discriminación en contra de las personas con discapacidad a fin de coadyuvar a alcanzar la inclusión social y económica.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
 Mg. Walter Ore Avalos  
 GERENTE REGIONAL

DECRETO N° 6458 GRA/ORADM-ORH  
 PASE A: Sr. Abog. Rojas  
 PARA: que Evaluación  
 Plurita al informe  
 pertinente respecto al  
 caso 24/05/2013  
 Ayacucho

Iniciación de  
 proceso  
 publicación en  
 página web.  
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION  
 Abog. EDGAR G. CHIPANA ROJAS  
 Director de la Oficina de Recursos Humanos

C.c.  
 Archivo  
 WOA/avpa  
 17/05/2013